



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

ORDEN TRA/397/2021, de 6 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de inmigración para la realización de proyectos integrales dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2021.

Por Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, (B.O.C. y L. n.º 243, de 18 de diciembre) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, modificada por la Orden PRE/108/2017, de 23 de febrero (B.O.C. y L. n.º 42, de 2 de marzo), y por la Orden PRE/1115/2017, de 14 de diciembre (B.O.C. y L. n.º 240, de 18 de diciembre).

Mediante Orden de 14 de diciembre de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior (extracto publicado en el B.O.C. y L. n.º 260, de 18 de diciembre, BDNS: 539597), se convocaron subvenciones en materia de inmigración para la realización de proyectos integrales, dirigidas a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes para el año 2021, destinadas a facilitar la integración de la población inmigrante en Castilla y León, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- a) Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.46069.00 del presupuesto de gastos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021, con un importe de sesenta y nueve mil euros (69.000 €), destinados a las entidades relacionadas en el Anexo I.
- b) Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00 del presupuesto de gastos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2021, con un importe de doscientos veinticinco mil euros (225.000 €), destinados a las entidades relacionadas en los Anexos II y III.

El Decreto 20/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, determina que corresponde a la Dirección General de Acción Exterior el impulso, gestión y coordinación de proyectos y medidas en materia de integración de inmigrantes así como la planificación y coordinación de las acciones en materia de asuntos migratorios de los distintos sectores de la Administración de la Comunidad así como su seguimiento, control, y en su caso, ejecución.

Una vez evaluadas las solicitudes por la Comisión de Valoración prevista en el apartado undécimo.2 de la orden de convocatoria, ésta emitió sendos informes, uno el día de 5 de marzo de 2021 en relación con las entidades locales y otros el día 10 y 11 de marzo de 2021 relativos a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, en los que se determina el resultado de la valoraciones efectuadas y la prelación de las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en la base 6.^a del Anexo de la PRE/1105/2015, de 17 de diciembre.

De la información que obra en los expedientes, las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las presentes subvenciones.

La Dirección General de Acción Exterior, a la vista del expediente y de los informes de la comisión de valoración, formuló propuesta de resolución que, debidamente motivada, se elevó al Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior como titular del órgano competente para resolver.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Acción Exterior, y de conformidad con lo dispuesto en la base 14.^a.1 del Anexo de la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, y en el apartado decimotercero.1 de la orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Subvenciones concedidas a entidades locales.

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo I, en las cuantías señaladas.

Segundo.– Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes en primera fase de valoración.

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo II, en las cuantías señaladas. Estas entidades resultan beneficiarias tras la primera fase de valoración, al ser las que obtienen mayor puntuación en las provincias correspondientes (Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora).

Tercero.– Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes en segunda fase de valoración.

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo III, en las cuantías señaladas. Estas entidades resultan beneficiarias tras la segunda fase de valoración, en la cual, teniendo en cuenta el crédito sobrante tras la primera fase, se valoran todas las solicitudes no beneficiarias en la primera fase, con independencia de la provincia en la cual se desarrollará el proyecto.

Cuarto.– Solicitudes desestimadas por agotamiento del crédito presupuestario.

Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo IV por agotamiento del crédito presupuestario.

Quinto.– Solicitudes desestimadas por otras causas.

Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo V, por las causas indicadas en el mismo.

Sexto.– Modificación de actuaciones subvencionadas.

Las actuaciones subvencionadas deberán realizarse, en todo caso, cumpliendo las medidas preventivas y de seguridad que en cada momento adopten las distintas Administraciones Públicas como consecuencia de la covid-19. Por ello, y de conformidad con lo establecido en la base 14.ª.3 del Anexo de la Orden PRE/1105/2015, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de inmigración dirigidas a entidades locales, entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, las actuaciones subvencionadas podrán modificarse sin que, en ningún caso, supongan incremento de la cuantía de la subvención concedida ni alteración de la finalidad, y podrán referirse a las siguientes circunstancias:

- a) Responsable del proyecto.
- b) Título del proyecto.
- c) Fechas previstas de ejecución.
- d) Localización del proyecto.
- e) Medios humanos y materiales destinados al proyecto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Valladolid, 6 de abril de 2021.

*El Consejero de Transparencia,
Ordenación del Territorio y Acción Exterior,
Fdo.: FRANCISCO IGEA ARISQUETA*



ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES

(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.46069.00)

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DENOMINACIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2021	EELL	001	P4902300E	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	ZAMORA	«EL CMAI, UN PUENTE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL»	5.000 €	7,50	5.000 €
INTEGRALES 2021	EELL	002	P4718700J	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	VALLADOLID	PLAN DE CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL- VALLADOLID CONVIVE-	35.500 €	7,32	35.500 €
INTEGRALES 2021	EELL	003	P2409100A	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	LEÓN	LEÓN EDUCANDO EN LA INCLUSION: CIUDAD DIVERSA V	20.000 €	7,13	20.000 €



ANEXO II

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN PRIMERA FASE DE VALORACIÓN

(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00)

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2021	ESAL	019	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ÁVILA	CONECTA2	7.440 €	6,10	7.440 €
INTEGRALES 2021	ESAL	024	G09428962	ASOCIACIÓN ATALAYA INTERCULTURAL	BURGOS	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN ATALAYA INTERCULTURAL	25.000 €	7,57	25.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	016	G24504425	ASOCIACIÓN VALPONASCA	LEÓN	VALPONASCA INTEGRA	20.000 €	7,23	20.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	011	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PALENCIA	INTERVENCIÓN INTEGRAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE	5.500 €	6,17	5.500 €
INTEGRALES 2021	ESAL	012	R3700100E	CÁRITAS DIOCESANA DE SALAMANCA	SALAMANCA	INCASA 2021: ATENCIÓN INTEGRAL A INMIGRANTES	21.000 €	7,22	21.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	022	G40012130	UNIÓN DE CAMPESINOS DE SEGOVIA	SEGOVIA	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN UNIÓN DE CAMPESINOS DE SEGOVIA	19.000 €	6,47	19.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	004	G47076807	PROCOMAR VALLADOLID ACOGE	VALLADOLID	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS INMIGRANTES	25.000 €	7,60	25.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	007	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ZAMORA	ZAMORA	SIMPATIZA 5 (Proyecto de Sensibilización, Integración y Participación de Inmigrantes en Zamora).	5.000 €	5,35	5.000 €



ANEXO III

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ASOCIACIONES DE INMIGRANTES EN SEGUNDA FASE DE VALORACIÓN

(Aplicación presupuestaria 11.05.231B08.4802V.00)

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	CANTIDAD CONCEDIDA
INTEGRALES 2021	ESAL	001	G47530043	ASAIN VALLADOLID	VALLADOLID	ESPACIO VIVO	25.000 €	7,33	25.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	005	G28659308	YMCA	SALAMANCA	PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN SALAMANCA	21.000 €	7,17	21.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	013	G47676010	FUNDACIÓN RED ÍNCOLA	VALLADOLID	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN RED ÍNCOLA	25.000 €	7,02	25.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	008	R3700191D	CENTRO ASISTENCIAL MADRES SOLTERAS	SALAMANCA	CONSTRUYENDO INTERCULTURALIDAD	21.000 €	6,98	21.000 €
INTEGRALES 2021	ESAL	025	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	SALAMANCA	SERVICIO DE ACOGIDA DE PERSONAS INMIGRANTES DE LA FUNDACIÓN ADSIS SALAMANCA	9.250 €	6,92	5.060 € RESIDUAL



ANEXO IV

SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN
INTEGRALES 2021	ESAL	006	G28659308	YMCA	VALLADOLID	PUNTO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES EN VALLADOLID	6,85
INTEGRALES 2021	ESAL	029	G79963237	ACCEM	SALAMANCA	TENDIENDO PUENTES EN SALAMANCA	6,22
INTEGRALES 2021	ESAL	030	G79963237	ACCEM	SEGOVIA	TENDIENDO PUENTES EN SEGOVIA	6,22
INTEGRALES 2021	ESAL	032	G79963237	ACCEM	VALLADOLID	TENDIENDO PUENTES EN VALLADOLID	6,18
INTEGRALES 2021	ESAL	010	G09268228	ASOCIACIÓN BURGOS ACOGE	BURGOS	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y APOYO A FAMILIAS INMIGRANTES	6,15
INTEGRALES 2021	ESAL	023	G79437349	ASOCIACIÓN PROGESTIÓN	VALLADOLID	«CASTILLA Y LEÓN, QUIMEY-QUIPÁN» (CASTILLA Y LEÓN, BIENVENID@S, EN LENGUA MAPUCHE	6,13
INTEGRALES 2021	ESAL	031	G47377247	FUNDACIÓN CAUCE	BURGOS	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL INMIGRANTE Y SUS FAMILIAS: «TODOS SUMAMOS»	6,12
INTEGRALES 2021	ESAL	015	G79963237	ACCEM	ÁVILA	TENDIENDO PUENTES EN ÁVILA	6,08
INTEGRALES 2021	ESAL	028	G79963237	ACCEM	LEÓN	TENDIENDO PUENTES EN LEÓN	5,97
INTEGRALES 2021	ESAL	020	Q2866001G	CRUZA ROJA ESPAÑOLA	SALAMANCA	ESTÁN AQUÍ Y TE NECESITAN CERCA	5,93
INTEGRALES 2021	ESAL	014	R2400103D	CÁRITAS DIOCESANA DE LEÓN	LEÓN	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO A LA POBLACIÓN INMIGRANTE	5,80
INTEGRALES 2021	ESAL	027	G79963237	ACCEM	BURGOS	TENDIENDO PUENTES EN BURGOS	5,77
INTEGRALES 2021	ESAL	021	G47575691	FUNDACIÓN RONDILLA	VALLADOLID	CENTRO INTEGRAL DE INMIGRACIÓN RONDILLA	5,70
INTEGRALES 2021	ESAL	026	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	VALLADOLID	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A JÓVENES MIGRANTES	5,58
INTEGRALES 2021	ESAL	009	G37392040	ASOCIACIÓN SALAMANCA ACOGE	SALAMANCA	ACOGIDA 3IN	5,47

**ANEXO V****SOLICITUDES DESESTIMADAS POR OTRAS CAUSAS**

N.º EXPEDIENTE			NIF	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PROVINCIA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CAUSAS
INTEGRALES 2021	ESAL	033	G47748884	AEBE A. ESPAÑOLA BUEN GOBIERNO	VALLADOLID	PROYECTO INTEGRAL OMNE PARA PERSONAS INMIGRANTES	No cumple el apartado segundo 3.b) de la Orden de 14 de diciembre de 2020.
INTEGRALES 2021	ESAL	003	G05005855	ESCUELAS CAMPESINAS ÁVILA	ÁVILA	DESTAPANDO CAMINOS	No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020
INTEGRALES 2021	ESAL	002	G24694820	ASOCIACIÓN DE LEÓN PARA EL MUNDO	LEÓN	INFÓRMATE	No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020
INTEGRALES 2021	ESAL	018	G24445108	ASOCIACIÓN AURYN	LEÓN		No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020
INTEGRALES 2021	ESAL	034	G24567893	ASOCIACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES INMIGRANTES MIRANDO FUTURO	LEÓN	PISO DE ACOGIDA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES INMIGRANTES	No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020
INTEGRALES 2021	ESAL	035	G24567893	ASOCIACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES INMIGRANTES MIRANDO FUTURO	LEÓN	CENTRO DE MEDIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES	No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020
INTEGRALES 2021	ESAL	017	G34254524	ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	AULA SOCIAL E INTERCULTURAL INMIGRANTES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA	No cumple el apartado segundo. 3.c) de la Orden de 14 de diciembre de 2020